

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA No.6

FECHA: 17 de febrero de 2020
HORA: 2:00 pm
LUGAR: Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

PARTICIPANTES:

Dr. Juan Esteban Tibaquirá	Decano Facultad de Ingeniería Mecánica
Dr. Libardo Vanegas Useche	Director Maestría Ingeniería Mecánica y Director de la Maestría en SAP
Dra. Valentina Kallewaard	Representante de los profesores y Directora de la Especialización en Soldadura
Dr. Pablo Alejandro Correa	Representante de los egresados
Juan Sebastián Cadena	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas 4 y 5 ad-referendum de 2020
3. Solicitudes de docentes
4. Solicitudes de estudiantes

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día

De acuerdo con los miembros presentes, hay quórum suficiente para deliberar y decidir. Una vez estudiado el orden del día se aprueba por unanimidad.

2. Lectura y aprobación de las actas 4 y 5 ad-referendum de 2020

Se da lectura y aprobación a las actas 4 y 5 ad-referendum de 2020

3. Solicitudes de docentes:

- El Ingeniero José Luddey Marulanda Arévalo, solicita aval para la creación del Diplomado en Inspección de Soldadura, los documentos soportes fueron subidos al aplicativo de extensión y enviados por correo al Decano.

- *El Consejo de Facultad da aval a la propuesta del diplomado para tal efecto deben tenerse en cuenta:*

- La ejecución presupuestal debe realizarse teniendo en cuenta los ajustes recomendados por el Consejo de Facultad.

- Realizar la evaluación a los cursos.

- De acuerdo al presupuesto presentado el Diplomado debe realizarse con mínimo 10 estudiantes.

- El Ingeniero José Luddey Marulanda, solicita apoyo económico para asistir a la conferencia Europea de Materiales Compuestos que se llevará a cabo en Nantes – Francia del 22 al 26 de junio de 2020, se adjunta folleto del evento.
- *El Consejo de Facultad aprueba un apoyo económico de hasta \$3.300.000 (tres millones trescientos mil) representado en viáticos o tiquetes aéreos o inscripción para que el profesor Marulanda asista al evento.*
- La Ingeniera Valentina Kallewaard solicita apoyo económico para asistir al Congreso Internacional “Euro Nanotechnology Congress 2020” a realizarse en la ciudad de Paris, durante los días 26 y 27 de marzo de 2020, donde presentará la ponencia titulada. “Corrosion Behavior of an AISI/SAE Steel cut by electropulsing” se anexa carta de Invitación.
- *El Consejo de Facultad aprueba un apoyo económico de hasta \$3.800.000 (tres millones ochocientos mil) representado en viáticos o tiquetes aéreos o inscripción para que la profesora Kallewaard asista al evento.*
- El Ingeniero Juan Esteban Tibaquirá como ordenador del gasto del proyecto de operación especial: Venta de Servicios de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con código No. 511-22-244-43, solicito adición al presupuesto en el Rubro de Bonificación de proyectos, por valor de Cuatro millones de pesos (\$4.000.000) y al Rubro Prestación de Servicios (Ordenes y Contratos), por valor de Tres Millones setecientos cincuenta mil pesos (\$ 3.750.000), con el fin de contratar personal de apoyo para evaluar los componentes técnicos y presupuestales del Proyecto: “Economía de vapor en el proceso de elaboración de azúcar del Ingenio Risaralda” sustentado en el Contrato No. 040 del 2019, el cual tiene vigencia hasta el año 2022 y un presupuesto de treinta millones de pesos (\$30.000.000 m/cte.)
- *El Consejo de Facultad aprueba la adición presupuestal solicitada.*
- El Ingeniero Juan Esteban Tibaquirá como ordenador del Gasto de la IX Cohorte de la Maestría en Ingeniería Mecánica, código 511-1-244-27, informa al Consejo de Facultad, que de acuerdo a la solicitud efectuada por el Comité del programa, en Acta Ad Referéndum No 2 de 2020, se procedió a la modificación del presupuesto con la adición del rubro “Comisión de Servicios y apoyos económicos nacionales” y el traslado de \$600.000 (seiscientos mil pesos m/cte) al mismo, desde el rubro “Apoyo económico estudiantes”. Lo anterior con el fin de atender la compra de los tiquetes aéreos de la jurado Dra. Luz Marina Ocampo, para la defensa del trabajo de grado titulado “Determinación del carácter inhibidor de la cascarilla de café y el gel de aloe vera por métodos electroquímicos”, desarrollado por la ingeniera Victoria Vargas Valbuena.
- *El Consejo de Facultad se da por enterado y avala los traslados realizados.*
- El Ingeniero Juan Esteban Tibaquirá, solicita aval del Consejo de Facultad para la realización de la conferencia: “Bases y Evolución de equipos de enfriamiento de agua para aire acondicionado y procesos Industriales” la cual será presentada por el Ingeniero Mecánico Gerardo Salazar egresado de la Facultad de Ingeniería Mecánica el día 28 de febrero de 2020 a las 10 am.

- *El Consejo de Facultad aprueba la realización de la conferencia en mención.*
- La Ingeniera Valentina Kallewaard, directora del Diplomado en Operación y Mantenimiento de Cables Aereos solicita aprobación del Consejo de Facultad para modificar el presupuesto del proyecto 511-21-244-55.

Crear el rubro Visitas Académicas y Salidas de Campo y adicionarle \$1.000.000 (un millón de pesos) con el fin de atender la visita programada para el día 29 de febrero, con los estudiantes del Diplomado a las Instalaciones del Cable Aéreo Manizales.

- *El Consejo de Facultad aprueba la solicitud realizada por la ingeniera Kallewaard.*
- El Ingeniero Libardo Vicente Vanegas como director de la Maestría en Ingeniería Mecánica pone en consideración del Consejo de Facultad los puntos aprobados en sus últimas actas de Comité Curricular, así:

1 - Programación Académica periodo 2020-1

- * Asignatura DEF124 Mecanismos Avanzados - Ing. Luz Adriana Mejía
- * Asignatura DEE234 Tribología - Ing. Dairo Hernán Mesa
- * Asignatura DE182 Seminario de Investigación - Ing. Álvaro Restrepo

2 - Se otorgaron los siguientes apoyos económicos para el pago de la matrícula financiera correspondiente al periodo 2020-1, así:

* 20% al estudiante Juan David Ramírez, código 1088321798 cohorte IX, para prestar sus servicios al Laboratorio de Motores de Combustión Interna bajo la dirección de los profesores Carlos Alberto Romero y Edison de Jesús Henao.

* 20% al estudiante Juan Camilo Zapata Mina, código 1088327155 cohorte IX, para realizar actividades de investigación en el Laboratorio de Ensayos para Equipos de Acondicionadores de Aire (LPEA) y en el grupo de investigación GENERGÉTICA.

3 - Se otorgó un apoyo económico por valor de \$ 1.580.045 (un millón quinientos ochenta mil cuarenta y cinco pesos) equivalente al 1,8 SMMLV, al estudiante Juan Camilo Zapata Mina, código 1088327155, cohorte IX, para realizar una pasantía de investigación en la Universidade Federal de Santa Catarina, en Brasil, del 1 de marzo al 30 de junio del presente año.

4 - Se modificó la política de becas y apoyos económicos establecida en el Acta de Comité Curricular No. 4 de 2018, con el fin incluir apoyos económicos para pasantías internacionales, así:

* Se podrá dar un apoyo económico de hasta 1,8 SMMLV, dependiendo del presupuesto disponible, al estudiante que realice una estancia internacional mayor a 3 semanas, por una sola vez por estudiante.

* Se podrá dar un apoyo económico de hasta 1,3 SMMLV, dependiendo del presupuesto disponible, al estudiante que asista con ponencia a un congreso.

* Apoyos a estudiantes para compra de materiales para proyectos: hasta 0,5 SMMLV, dependiendo del presupuesto disponible.

- * Estudiantes que realicen apoyo a algún laboratorio de la Facultad, ayudantía docente, administrativa o investigativa, se podrá dar un apoyo económico correspondiente al 20% del valor de la matrícula, dependiendo del punto de equilibrio.
- * Estudiantes con excelente desempeño académico en el semestre anterior (promedio del semestre anterior igual o superior a 4.5), se podrá dar un apoyo económico correspondiente al 20% del valor de la matrícula, dependiendo del punto de equilibrio.
- * Estudiantes que sean egresados de un programa de especialización o maestría de la Facultad, se podrá dar un apoyo económico correspondiente al 20% del valor de la matrícula, dependiendo del punto de equilibrio.
- * Estudiantes que hayan cursado, aprobado y pagado cursos de educación continua de la maestría, se podrá dar un apoyo económico correspondiente a 0,5 SMMLV por cada curso.

Los apoyos correspondientes al 20% de la matrícula, dado arriba, NO pueden ser acumulables.

Es de anotar que, según el Acuerdo No. 7 de 2008 del Consejo Superior de la UTP:

- * "Para postular a una beca, el interesado deberá hacer una petición por escrito ante el Comité Curricular del respectivo programa, junto con los documentos requeridos para su estudio y decisión cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 8 del presente Acuerdo".
- * "El estudiante beneficiado con una beca, en contraprestación, deberá realizar trabajos de investigación, ayudantía docente o administrativa en un tiempo equivalente a 8 horas semanales durante la duración del semestre o período académico determinado".
- * "Para el cumplimiento de esta obligación el estudiante beneficiario suscribirá un contrato en el que se consignen estos deberes. Los estudiantes de la UTP distinguidos con la beca Jorge Roa Martínez también deben cumplir con esta contraprestación.
- * "Para renovación de beca a partir del siguiente periodo académico el estudiante deberá presentar solicitud escrita ante el comité curricular del respectivo programa, anexando un informe de cumplimiento de las tareas asignadas avalado por un profesor tutor y copia de notas obtenidas en el semestre anterior".
- * "La beca no cubrirá más allá del tiempo oficial de duración de los estudios, renovada semestre a semestre o período académico".
- * "El solicitante debe haber obtenido un promedio no inferior a cuatro punto cero (4.0) durante el pregrado o debe haber obtenido una calificación de Laureado en su trabajo de grado".

5 - Se otorgó un apoyo económico, consistente en la compra de tiquetes aéreos para atender la solicitud efectuada por la profesora Luz Marina Ocampo Carmona, de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, para asistir personalmente como jurado evaluador, a la defensa del trabajo de grado titulado "Determinación del carácter inhibitor de la cascarilla de café y el gel de aloe vera por métodos electroquímicos", desarrollado por la ingeniera Victoria Vargas Valbuena.

- *El Consejo de Facultad se da por enterado y avala los temas tratados en el Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería Mecánica.*
- El Ingeniero Libardo Vicente Vanegas Useche, director de la Maestría en Sistemas Automáticos de Producción pone en conocimiento del Consejo de Facultad los puntos

aprobados en sesión de Comité Curricular, según consta en Acta No. 1 de 2020, así:

1 - Listado de estudiantes inscritos y admitidos para la apertura de la XVII cohorte del programa, para el periodo 2020-1:

- * 1088269128 Cristian Camilo Jaramillo Londoño
- * 1088311467 Daniel Alejandro Cárdenas
- * 1090432189 Jesús Adrián Jácome
- * 1112758939 Víctor Alfonso Aristizabal
- * 1088025230 Juan David Ledesma Navarro
- * 1088282376 Andrés Felipe Londoño Díaz
- * 1088341681 Daniela Osorio García

2 - Programación académica y nombramiento de docentes para el periodo 2020-1: Cohorte XVI

- * Asignatura 44414 Mecanismos Avanzados - Ing. Luz Adriana Mejía
- * Asignatura 44424 Automatización Aplicada -Ing. Francisco Javier Henao

Cohorte XVII – Primíparos

- * Asignatura 44113 Automatización Básica - Ing. Francisco Javier Henao
- * Asignatura 44424 Automatización Aplicada - Ing. Francisco Javier Henao
- * Asignatura 44233 Trabajo de Grado I - Seminario de Investigación - Ing. Álvaro Hernán Restrepo

3 - Se aprobaron los siguientes reingresos al programa y apoyos económicos para pago de matrícula financiera 2020-1, así:

- * Estudiante Sandra Milena Roza código 30.399.552, cohorte VIII, 50% del valor que le corresponda pagar, teniendo en cuenta que la estudiante sólo tiene pendiente entregar y sustentar el TDG.
- * Fernaín de Jesús Guevara código 10.027.099, cohorte VII, del 50% del valor que le corresponda pagar para reingreso, teniendo en cuenta que la estudiante sólo tiene pendiente entregar y sustentar el TDG.

4 - El Comité Curricular modifica la política de becas y apoyos económicos para los estudiantes de la maestría, así:

- * Se podrá dar un apoyo económico de hasta 1,8 SMMLV, dependiendo del presupuesto disponible, al estudiante que realice una estancia internacional mayor a 3 semanas, por una sola vez por estudiante.
- * Se podrá dar un apoyo económico de hasta 1,3 SMMLV, dependiendo del presupuesto disponible, al estudiante que asista con ponencia a un congreso.
- * Apoyos a estudiantes para compra de materiales para proyectos: hasta 0,5 SMMLV, dependiendo del presupuesto disponible.
- * Estudiantes que realicen apoyo a algún laboratorio de la Facultad, ayudantía docente, administrativa o investigativa, se podrá dar un apoyo económico correspondiente al 20% del valor de la matrícula, dependiendo del punto de equilibrio.
- * Estudiantes con excelente desempeño académico en el semestre anterior (promedio del semestre anterior igual o superior a 4.5), se podrá dar un apoyo económico correspondiente al 20% del valor de la matrícula, dependiendo del punto de equilibrio.

* Estudiantes que sean egresados de un programa de especialización o maestría de la Facultad, se podrá dar un apoyo económico correspondiente al 20% del valor de la matrícula, dependiendo del punto de equilibrio.

* Estudiantes que hayan cursado, aprobado y pagado cursos de educación continua de la maestría, se podrá dar un apoyo económico correspondiente a 0,5 SMMLV por cada curso.

Los apoyos correspondientes al 20% de la matrícula, dado arriba, NO pueden ser acumulables.

Es de anotar que, según el Acuerdo No. 7 de 2008 del Consejo Superior de la UTP:

* "Para postular a una beca, el interesado deberá hacer una petición por escrito ante el Comité Curricular del respectivo programa, junto con los documentos requeridos para su estudio y decisión cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 8 del presente Acuerdo".

* "El estudiante beneficiado con una beca, en contraprestación, deberá realizar trabajos de investigación, ayudantía docente o administrativa en un tiempo equivalente a 8 horas semanales durante la duración del semestre o período académico determinado".

* "Para el cumplimiento de esta obligación el estudiante beneficiario suscribirá un contrato en el que se consignen estos deberes". Los estudiantes de la UTP distinguidos con la beca Jorge Roa Martínez también deben cumplir con esta contraprestación".

* Para renovación de beca a partir del siguiente periodo académico el estudiante deberá presentar solicitud escrita ante el comité curricular del respectivo programa, anexando un informe de cumplimiento de las tareas asignadas avalado por un profesor tutor y copia de notas obtenidas en el semestre anterior".

* "La beca no cubrirá más allá del tiempo oficial de duración de los estudios, renovada semestre a semestre o período académico".

* "El solicitante debe haber obtenido un promedio no inferior a cuatro punto cero (4.0) durante el pregrado o debe haber obtenido una calificación de Laureado en su trabajo de grado".

- *El Consejo de Facultad se da por enterado y avala los temas tratados en el Comité Curricular de la Maestría en Sistemas Automáticos de Producción.*

4. Solicitudes de estudiantes:

- La estudiante Oriana Camila Saldarriaga cc:1088346375, solicita al Consejo de Facultad apoyo económico para realizar intercambio académico en la Universidad de Salerno Italia en el periodo 2020-1.
- *El Consejo de Facultad aún no puede tomar una decisión sobre este asunto ya que actualmente la oficina de Gestión Financiera no ha hecho entrega de la información de liquidación del Fondo de Facultad para la actual vigencia y por lo tanto no existe un presupuesto.*

Siendo las 04:15 pm se da por terminada la reunión del Consejo de Facultad.



Dr. JUAN ESTEBAN TIBAQUIRÁ G.
Decano



Dr. VALENTINA KALLEWAARD E.
Secretaria